

**PALABRAS DE APERTURA A CARGO
DEL DR. JUAN J. ITRIAGO VICEPRESIDENTE
DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA
DE DERECHO MARÍTIMO.**

En nombre de las instituciones co-auspiciantes, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, representada por su Presidente Dr. Humberto Romero-Muci, la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo de la cual tenemos el honor de ser Director de Publicaciones y Eventos, la Universidad Central de Venezuela, en la persona del Dr. Luis Cova Arria, Coordinador de la Especialización de Derecho de la Navegación y Comercio Exterior, la Universidad Católica Andrés Bello, en la persona del Dr. Salvador Yannuzzi, Decano de la Facultad de Derecho y Universitas Fundación, quien nos ha cedido su plataforma tecnológica, sean bienvenidos a este interesante foro, expresándoles nuestro deseo de que todos, en unión de sus familias, se encuentren bien en medio de la pandemia que enfrentamos.

Al margen de las complicaciones que el Estado de Alarma decretado el pasado mes de marzo nos han generado en lo personal, comercial y profesional, además del impacto en la conducta social que tienen las políticas de distanciamiento impuestas, el afán del hombre por el conocimiento no se detiene.

Nos preguntamos, analizamos, cuestionamos y buscamos información desenfrenadamente, haciendo ahora uso de las extraordinarias posibilidades que nos permiten las plataformas virtuales, capaces de colocarnos en un abrir y cerrar de ojos en cualquier encuentro alrededor del mundo o en nuestro propio país, bien como asistentes o expositores. De hecho, las instituciones que co-auspician el presente evento viene adelantando especialmente en los últimos meses, una infinidad de actividades académicas de gran calidad por su contenido y organización, para beneficio de la comunidad legal en general.

Gracias a esas infinitas posibilidades que se nos abren, es que hoy estamos aquí compartiendo con colegas y estudiantes de Venezuela y, desde luego, de otras latitudes, en este FORO SOBRE EL “DISCOVERY” EN EL PROCEDIMIENTO MARÍTIMO.

No abusaremos del tiempo, convencidos como estamos de que la brevedad es uno de los secretos para garantizar el éxito de estas jornadas virtuales, dejando la tarea a la Dra. Patricia Martínez a quien corresponde y agradecemos la moderación, pero sí usaremos el tiempo restante para resaltar la importancia del tema objeto de discusión en esta tarde.

Venezuela se precia en la actualidad de contar con una de las legislaciones marítimas más actualizadas de Latino América, desde la promulgación del paquete de leyes acuáticas el año 2001, nacidas bajo el influjo de la Ley de Reactivación de la Marina Mercante Nacional, tarea en la que tuvo destacadísima participación la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo y muchos de sus miembros.

Resultado de lo anterior, entre otras cosas y en aras de la brevedad del tiempo ya aludido, fue la creación de los tribunales marítimos (Tribunal Superior y Tribunal de Primera Instancia) previstos en la Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos (última reforma de noviembre de 2014) y un procedimiento especial establecido a través de la Ley de Procedimiento Marítimo, publicada en la G.O. No. 5.554 Extraordinario, de fecha 13 de noviembre de 2001. Estos importantes avances, complementados por las novísimas normas sustantivas contenidas en la Ley de Comercio Marítimo (última reforma de enero de 2006), significaron un salto exponencial para nuestra disciplina, alejándonos definitivamente de las obsoletas normas del Libro Segundo del Código de Comercio y del desconocimiento de la materia por parte de los tribunales mercantiles que entonces conocían de los asuntos del sector.

Casi dos décadas más tarde aquí estamos, indudablemente en mejor condición que en el pasado, pero todavía inconformes con los avances. Hay aspectos pendientes de revisión y reformas en las leyes acuáticas, y dentro de ellas en la Ley de Procedimiento Marítimo, pues aunque novedosa en algunos aspectos hay que admitir que el procedimiento propuesto no se aparta sustancialmente del procedimiento ordinario, haciéndolo poco abreviado y expedito y, por tanto, ajeno a la dinámica propia del negocio.

El “Discovery” o aseguramiento de pruebas como se le conoce en Panamá, es precisamente uno de los aspectos por revisar en nuestra

norma adjetiva, de allí la importancia del foro que nos convoca, gracias a la sugerencia del Dr. Cova Arria y el Dr. Yannuzzi.

No nos corresponde a nosotros ahondar sobre la figura del “discovery”, pues para ello tenemos voces autorizadas en el panel, basta decir se trata de un mecanismo de raigambre anglosajona, dirigido a conseguir la verdad por encima de los formalismos procesales, ello en fase previa a la realización de la audiencia oral en donde se ventila una causa, y mediante las partes formulando a los otros interrogatorios, solicitando documentos e incluso admisiones de los hechos.

Para acometer la revisión del tema contamos esta tarde con un panel de lujo, conformado por especialistas de sobradas credenciales y experiencia. El Dr. Henry Morián Piñero, abogado maritimista de gran experiencia, nos hablará de la génesis del Proyecto de Decreto Ley de Procedimiento Marítimo; el Dr. Francisco Villarroel Rodríguez, actual Juez Superior Marítimo abordará el alcance del artículo 9 de la LPM y cómo funciona la exhibición de los documentos, grabaciones o registros, así como la inspecciones de naves, mercancías o cualquier otro objeto o documento, en el curso del juicio marítimo; el Dr. Nelson Carreyó, Ex – Primer Juez del Tribunal Marítimo de Panamá, tratará el “Discovery” introducido en la Ley 8va. aprobada en Panamá en 1982; y, finalmente, corresponderá al Dr. Salvador Yannuzzi, connotado docente y procesalista, contestar una interesante interrogante: ¿Existe el “Discovery” del derecho anglosajón en el Procedimiento Marítimo Venezolano?

Estamos seguros asistimos a una provechosa jornada, de la que esperamos surjan reflexiones y propuestas que podamos, eventualmente, incorporar a las tan ansiadas reformas legislativas.

En nombre de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo y de su Presidente, el Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante, les damos la bienvenida a este Foro.

Muchas gracias.